

1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

SITUACIÓN DESCRITA	Real: <input type="checkbox"/>	Formal: <input type="checkbox"/>	Propuesta: <input type="checkbox"/>	Deseable: <input type="checkbox"/>
TIPO DE CONCURSO	PUBLICO <input type="checkbox"/>	X MERITO <input checked="" type="checkbox"/>	INTERNO <input type="checkbox"/>	PCD <input type="checkbox"/>

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Profesional Sanitario I (Cód. PS_73002)	Vacancia: 1 (UNO)	Clasificación ocupacional (Normalizada)	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
			Profesional Sanitario I	Salario: Gs. 8.300.000 F.F. 10 Recursos del Tesoro - Rubro 111 - Sueldos, Categoría: S8E. Horario: 25 horas semanales

1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Unidad o puesto del que depende directamente	2º	Unidad inediat. superior	3º	Unidad inediat. superior	4º	Unidad inediat. superior	5º	Unidad inediat. superior	6º	Unidad inediat. superior	7º	Unidad inediat. superior
Coordinador del Centro de Investigaciones Médicas		Dirección de Investigación y Extensión Universitaria		Decanato								

1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

Domicilio	Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón	Localidad-Región	Minga Guazú - Alto Paraná
-----------	---	------------------	---------------------------

2. MISION DEL PUESTO

2.1. MISION DEL PUESTO

Misión del Puesto	Planificar, evaluar y supervisar el programa de Laboratorio Comunitario de Análisis Clínicos.
-------------------	---

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Planifica sus propias tareas, así como del personal bajo su dependencia directa y las relacionadas a la línea de investigación a su cargo.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	El puesto incluye supervisión del Coordinación del Centro de Investigaciones Médicas
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designar a los profesionales responsables de cada proyecto y acompañarlos en sus gestiones. 2. Coordinar y supervisar las actividades de los técnicos, los profesionales, los alumnos y los pasantes del laboratorio, en cada uno de los proyectos en andamiento del laboratorio. 3. Revisar los documentos, informes y registros emitidos por el personal de laboratorio. 4. Supervisar el uso adecuado de las instalaciones y los equipos de los laboratorios. 5. Elaborar, actualizar y socializar las pautas de bioseguridad a ser implementadas en el laboratorio, en el CIM, en la DIE y en toda la FACISA-UNE, de manera coordinada con los otros Encargados de Laboratorios. 6. Formar al personal de nuevo ingreso en las cuestiones de bioseguridad. 7. Socializar y velar por el cumplimiento de las normas éticas y los manuales de procedimientos de los laboratorios. 8. Verificar la calidad de los datos e informes reportados por el Laboratorio Coordinar el sistema de recepción de muestras, codificación, registro y envío al área o sector correspondiente. 9. Supervisar y colaborar en las tareas de docencia e investigación. 10. Supervisar la aplicación de los programas de control de calidad internos y externos. 11. Supervisar la aplicación de las normas y disposiciones vigentes en el país, relacionadas con la habilitación de los laboratorios. 12. Desarrollar la capacidad analítica y procurar la capacitación continua del personal a su cargo. 13. Informar acerca de las necesidades de insumos, reactivos, equipos y servicios de mantenimiento de su laboratorio. 14. Proponer la contratación, reubicación y cese del personal, así como el otorgamiento de estímulos o la aplicación de sanciones disciplinarias, por causas debidamente justificadas y evidenciadas. 15. Planificar y organizar las actividades docentes, asistenciales, de extensión e investigación en su laboratorio. 16. Supervisar las tomas de muestras para las diferentes áreas del laboratorio. 18. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas y del estado de los laboratorios. 19. Evaluar periódicamente el desempeño del personal a su cargo. 20. Informar al inmediato superior de cualquier actualización o modificación de los procedimientos de su laboratorio. 21. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada por el superior inmediato superior
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Es una jefatura o dirección formal sobre otros puestos que son a su vez titulares de unidades
Otras tareas:	Participación en toda actividad relacionada al fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)

2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS

TIPO	ESCALAS										Puntaje						
Planificac.	Planificar cotidianamente las tareas sólo sobre su propio trabajo y en plazos cortos	Planificar y Decidir como realizar las tareas de su propio puesto de trabajo en plazos cortos	Incluye responsabilidad de planificar el trabajo propio y de personal bajo su dependencia directa.	Incluye responsabilidad sobre la planificación de áreas de la organización bajo su dependencia.	Incluye responsabilidad primaria sobre formulación de las políticas y estrategias institucionales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	4
Dirección	El puesto no incluye supervisión de otros puestos de trabajo.	Existe supervisión o coordinación de otros puestos de manera informal o eventual.	Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.	Es una jefatura o dirección formal sobre otros puestos que son a su vez titulares de unidades.	Existe dirección o conducción sobre todos los puestos de la institución.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	4
Ejecución	La mayoría de las tareas y el tiempo que insumen son de ejecución personal y de baja complejidad.	La mayoría de las tareas son de ejecución personal, manuales o intelectuales de mediana complejidad.	La mayoría de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.	El puesto incluye pocas tareas de ejecución pero la mayoría son intelectuales y complejas.	El puesto sólo incluye tareas de ejecución personal indelegables y de muy alta complejidad.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	6
Control	Las tareas de control se refieren sólo al propio trabajo en aspectos operativos y pautados previamente.	El puesto incluye tareas de control y evaluación operativa sobre los resultados del propio trabajo y eventualmente de otros puestos.	Incluye tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos, con y sin dependencia jerárquica.	Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.	Incluye tareas de control y evaluación sobre toda la gestión institucional.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	6
	APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	TECNICOS SUPERVISORES Y PROFESIONALES II	PROFESIONALES I Y JEFATURAS	DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO	CONDUCCION POLITICA												VALOR 3,5

2. REQUISITOS DEL PUESTO - Cód. PS_73002

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE		OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia mínima general de 6 años, experiencia específica de 4 años.	
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Graduado universitario en Bioquímica. Con conocimiento y habilidad para supervisar el control de calidad en un laboratorio clínico.	
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	Manejo de bioseguridad, Hematología, Gestión de Calidad en Laboratorio	Otras capacitaciones relacionadas a gestión de Salud e Investigación
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Capacidad de trabajo en equipo, Proactividad, actitud positiva hacia la docencia. Buen relacionamiento. Actitud positiva para capacitaciones permanentes	
OBSERVACIONES	Mayor de Edad. Nacionalidad Paraguaya No estar ocupando un cargo permanente en la Administración Pública. No haber sido separado de la Administración Pública mediante expediente disciplinario, ni hallarse en inhabilitación para ocupar cargos públicos. Todo lo solicitado y presentado debe poseer respaldo documental y estar debidamente foliado. Presentar los formatos A, B, C, D establecidos para el concurso.	

2.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO

PUNTAJE

TIPO	ESCALAS										
Experiencia	No se requiere experiencia previa aunque se pudiese solicitar hasta 1 año de experiencia general										7
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Educación	Educación primaria cursando o equivalente para el adecuado desempeño en el puesto.										7
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Conocimientos	No se requiere de conocimientos técnicos específicos ya que pueden adquirirse en plazos breves.										7
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Competencias	Se requiere de capacidad para la programación y control de las propias tareas y ejecución.										5
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
	APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO		TECNICOS SUPERVISORES Y PROFESIONALES II			PROFESIONALES I Y JEFATURAS		DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO		CONDUCCION POLITICA	

PROMEDIO 6,5

OBSERVACIONES

3 CONDICIONES DE TRABAJO - Cód. PS_73002

3.1. VALORACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

TIPO	ESCALAS										Puntaje
Presión laboral	El entorno no genera presiones significativas y siempre existe la posibilidad de consultar las decisiones que se toman con el superior inmediato o pares		La presión del contexto (interno o externo) es mínima por lo cual siempre es posible consultar al superior inmediato o pares ante decisiones importantes.		La presión del contexto (interno o externo) es de nivel intermedio y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.		La presión del contexto (interno o externo) es superior y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.		Las situaciones de alta presión del contexto interno y externo son constantes y exigen permanentemente tomar decisiones autónomas.		3
Movilidad	La totalidad del trabajo se realiza en la localidad de residencia habitual del ocupante del puesto.		Solo excepcionalmente es preciso viajar fuera del lugar de residencia habitual o utilizar más de 3 horas de transporte respecto del lugar de trabajo habitual.		La frecuencia de viajes es mayor a las 8 horas diarias de trabajo y se debe permanecer en lugares diferentes de la residencia habitual o utilizar más de 4 horas de transporte del lugar de trabajo habitual.		Durante aproximadamente la mitad del tiempo de trabajo es preciso permanecer en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y/o los viajes a más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.		Durante la mayor parte del tiempo de trabajo es preciso permanecer en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y los viajes de más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.		1
Ambiente	La totalidad del trabajo se realiza en oficinas o ambientes totalmente protegidos y confortables.		Solo excepcionalmente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y los riesgos personales son los normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.		Frecuentemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los riesgos personales superan ligeramente los normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.		El trabajo debe hacerse normalmente en ambientes no confortables y/o de exposición a riesgos personales que superan en gran medida los que pueden esperarse en la vida cotidiana.		Constantemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los riesgos personales son permanentes.		1
Esfuerzo físico	El trabajo no exige esfuerzo físico y puede realizarse adecuadamente sin uso de capacidades físicas especiales.		El trabajo sólo exige eventualmente el uso completo de las capacidades físicas		El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas		El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas de la población sana y eventualmente capacidades superiores al promedio.		El trabajo exige frecuentemente el uso completo de capacidades físicas superiores al promedio.		5

VALOR 2,5

3.2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

VALORACIÓN DEL PUESTO RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS REQUERIDAS Y AJUSTES POSIBLES

REQUERIMIENTOS DE COMPETENCIAS		ESCALA		Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	Puntaje
TIPO	Descripción	No relevante para el puesto	El puesto sólo exige ocasionalmente el uso de estas capacidades			
Movilidad	Destreza manual 1	Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	10
	Desplazamiento: 2	Capacidad para caminar o no desplazarse, utilizando o no algún tipo de equipamiento.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	8
	Acceso a transporte 3	Capacidad para el acceso físico a transporte público o hacer uso de vehículo particular.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	8
Postura	Indistinta 4	Capacidad para adoptar y mantener INDISTINTAS posturas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	4
	Sentada 5	Capacidad para adoptar y mantener la postura SENTADA.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	5
	De pie 6	Capacidad para adoptar y mantener la postura DE PIE.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	9
	Otras 7	Capacidad para adoptar y mantener otras posturas (de RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, otras).	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	2
Fuerza:	8	Capacidad para realizar esfuerzos físicos (carga, manipulación de pesos y/o objetos de gran volumen)	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	4
Tolerancia:	9	Capacidad para soportar situaciones generadoras de estrés, tensión y/o fatiga mental.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	10
Relaciones interpersonales	10	Capacidad para iniciar y mantener relaciones con otras personas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	10
Autocuidado personal:	11	Capacidad para el autocuidado y la percepción de riesgos.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	10
Orientación en el entorno:	12	Capacidad para orientarse y utilizar transporte público.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	5
Manejo de dinero:	13	Capacidad para participar en transacciones económicas básicas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	0
Aprendizaje:	14	Capacidad de adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	10
Visión:	15	Capacidad para reconocer y distinguir objetos y colores.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	10
Audición:	16	Capacidad para oír, reconocer y discriminar sonidos.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	10
Comprensión verbal:	17	Capacidad para entender mensajes orales.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	10
Expresión Oral:	18	Capacidad para expresar mensajes orales.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	10

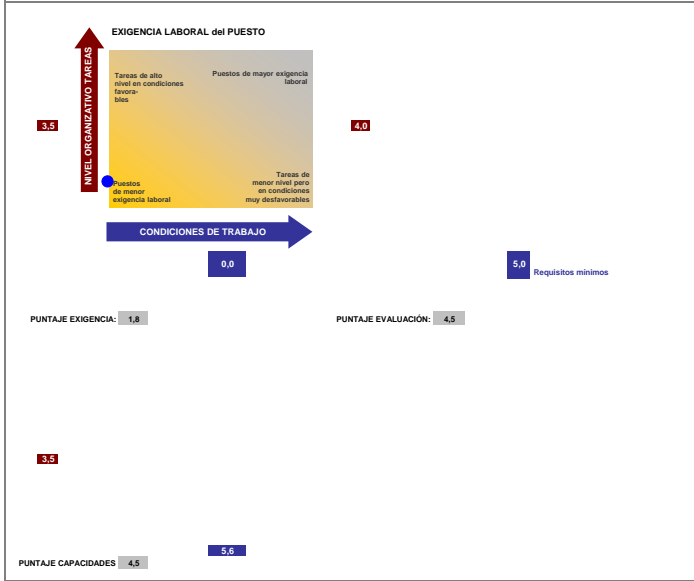
VALOR 7,5

3.2.2 EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

CONDICIONES		ESCALA			Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	Puntaje
TIPO	Descripción	Totalmente seguro y dentro de parámetros normales	Puede presentar riesgos menores	Puede presentar riesgos importantes			
1	Uso de maquinaria o instrumentos	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			10
2	Trabajo en altura	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			0
3	Movilidad y transporte interno y externo	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			1
4	Manipulación de objetos y sustancias	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			10
5	Uso de vehículos	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			3
6	Exposición a ruido y vibraciones	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			3
7	Exposición a temperatura	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			2

PROMEDIO 4,1

4.1 INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PUESTO



4.2 OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PUESTO

Área reservada para las observaciones sobre la evaluación del puesto.

5. MATRIZ DE EVALUACIÓN - Cód. PS_73002

Cargo: Profesional Sanitario I - Profesional de Laboratorio de Análisis Clínicos - Encargado

CI	Formación Académica						TOTAL	Experiencia Específica			Experiencia General	TOTAL	Evaluación Complementaria		TOTAL	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.	
	Especialización en el área específica	Graduado universitario en Bioquímica	Cursos de Bioseguridad, Ética o Bioética	Didáctica, Metodología o Investigación Universitaria	Organización y/o Gestión en salud o relacionado	Cursos relacionados al área	60 Ptos	Docencia	Investigación o Extensión	Experiencia de 4 años relacionadas a las funciones.	Experiencia de 6 años	27 Ptos	APLICACIÓN DE TEST PSICOMETRICO	ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCIÓN	Hasta 13 Ptos.		
																	15
							0,00					0,00				0,00	0,00
							0,00					0,00				0,00	0,00
																0,00	0,00

EVALUACION CURRICULAR: hasta 60 pts.

Formación Académica: Se puntuará al postulante el siguiente nivel académico: Se otorgarán 14 Ptos. si es egresado de una carrera relacionada al área de la Salud requerida y se otorgarán 2 puntos por cada Curso de capacitación en Bioseguridad y/o técnicas (histológicas, patológicas de laboratorio relacionadas al cargo hasta un máximo de 6 Ptos.

Experiencia Específica y General: hasta 27 Ptos.

Específica: se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades (como pasantías o trabajos particulares) que se describen en los Términos de Referencia. Se otorgará 10 puntos por el total del tiempo solicitado en el perfil. Se otorgarán hasta 9 pts. para experiencias en la práctica docente, participación en actividades de Investigación o programas de extensión desarrolladas por la institución u otro organismo. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional.

General: el tiempo que ha trabajado en la profesión y/o actividad similar incluyendo lo trabajado ámbito o funciones distintas a las requeridas en esta oportunidad. Se otorgará 7 puntos por el total del tiempo solicitado en el perfil. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional.

EVALUACION PSICOMETRICA 8 pts.

Aplicación de test psicometrico: Se asignará hasta 8 Ptos. conforme al resultado de las pruebas Psicométricas

EVALUACION POR ENTREVISTA 5 pts.

Entrevista con la Comisión de Selección: hasta 5 Ptos. en la evaluación a ser realizada durante la entrevista, que incluirá: a) Dominio del Tema, b) Comunicación: idioma (preferentemente con el manejo del idioma guaraní) voz y lenguaje claro, preciso, comprensible, etc., c) Rapidez Mental: velocidad de respuestas oportunas frente a presiones externas, e) Dinamismo: uso de energía en el comportamiento cotidiano.

El puntaje total mínimo de calificación por todas las etapas no podrá ser menor del 60% del total de puntos.

La selección final del postulante se realizará mediante: a) Título, méritos, aptitudes y actitudes

OBS NÓMINA DE PERSONAS ELEGIBLES.

La Comisión de Selección podrá habilitar una nómina de personas elegibles (suplentes) en caso de que los/as titulares (seleccionados/as) renuncien a sus puestos de trabajo. Dichos reemplazos podrán realizarse hasta por un año contado desde la fecha del acto administrativo de contratación.

6. EVALUACION DOCUMENTAL

Cargo: Profesional Sanitario I - Profesional de Laboratorio de Análisis Clínicos - Cód. PS_73002

Nº	Nombre del Postulante	DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA LA POSTULACION						DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES		DOCUMENTOS PARA LA ADJUDICACION DEL PUESTO	
		Formulario A (Nota de Postulación)	Formulario B (Curriculum Vitae detallado)	Formulario C (Declaración Jurada de 1626)	Formulario D (Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en relación de parentesco)	Fotocopia Autenticada por Escribanía del Certificado de Trabajo	Fotocopia Autenticada por Escribanía del Título Universitario	Fotocopia Autenticada por Escribanía del registro Profesional	Fotocopia Autenticada por Escribanía de título de Didáctica Universitaria	Fotocopia Autenticada por Escribanía de los certificados de estudios realizados	Antecedente Policial
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											

EVALUACION DOCUMENTAL

La no presentación de algunos de los documentos excluyentes será de descalificación automática.

Los documentos de adjudicación del puesto, serán requeridos al postulante seleccionado luego de todo el proceso de evaluación.